

1756 REPUBLICA DEL PERU



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 408 -2018-MDI

Independencia,

03 OCT. 2018



VISTO, el Informe N° 106-2018-MDI/GPPP/G: Modificación de Equipo Técnico para Formulación y/o Actualización de Arbitrios Municipales, propuesto por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Proveído de fecha 29/08/2018, la Gerencia Municipal, remite a esta Gerencia de Asesoría Jurídica, el INFORME N° 106-2018-MDI/GPP/G, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en la cual solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 391-2017-MDI de fecha 09/08/2017, con la cual se conformó el Equipo Técnico para la Estructura de Costos para actualizar el costo de los arbitrios; toda vez que, a la fecha los funcionarios que integran dicho equipo han sido cambiados; por lo que, deberá modificarse el acto resolutorio antes referido;



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, revisado el expediente materia de análisis se evidencia que la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 391-2017-MDI** de fecha 09 de agosto de 2017, resuelve: -----

Artículo 1° CONFORMAR el Equipo Técnico Municipal, encargado de formular la estructura de costos de arbitrios a cobrarse por la Municipalidad Distrital de Independencia la cual estará integrada por los siguientes funcionarios y servidores:



Cargo	Nombres y Apellidos	Equipo Técnico
Gerente Tributaria de Administración Rentas	CPCC. ESPIRITU EDGAR ROJAS	Presidente
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	CPCC. PABLO DEPAZ MENACHO	Miembro
Gerente Servicios Públicos	ING. EDUARDO ROMERO ALEGRE	Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica	ABOG. MILLA MENDEZ KATY	Miembro



ARTICULO 2.- INCORPORAR a los funcionarios / servidores involucrados en los procedimientos que permita determinar la estructura de costos e información requerida (zonificación, N° de predios y contribuyentes, tamaños, uso, etc.), para determinar el costo unitario mensual por cada arbitrio, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios y servidores:



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 408 -2018-MDI



Cargo	Nombres y Apellidos	Equipo Técnico
Sub Gerente de Gestión Ambiental	Ing. Yrma MINAYA SALINAS	Presidente
Sub Gerente de Habilitaciones Urbanas y Catastro	Arq. Duberli PINTADO CORDOVA	Miembro
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Sr. Juan GARCÍA GALLARDO	Miembro
Especialista Administrativo de SGPYR-GPP	Ing. BETTY T. ZUBIETA ANASTACIO	Miembro
Ing. Resp. Planta Tratamiento de Pongor - SGGA - GSP	Ing. JORGE TORRES MERCADO	Miembro



Que, en ese sentido, estando al INFORME N° 106-2018-MDI/GPP/G, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en la cual solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 391-2017-MDI de fecha 09/08/2017; manifestando que a la fecha ya se tienen la información consolidada de los servicios de Limpieza Pública, Serenazgo y Parques y Jardines, para tal efecto adjunta el proyecto de Resolución de Alcaldía que conforma el Equipo Técnico correspondiente; por lo que, resulta procedente modificar la Resolución de alcaldía antes referido, en el extremo del Artículo 1° y Artículo 2°, quedando integrado de la siguiente manera: -----



Artículo 1°.- CONFORMAR el Equipo Técnico Municipal, encargado de formular la estructura de costos de arbitrios a cobrarse por la Municipalidad Distrital de Independencia la cual estará integrada por los siguientes funcionarios y servidores: -----



Cargo	Nombres y Apellidos	Equipo Técnico
Gerente Tributaria de Administración Rentas	ECO. HÉCTOR CABEZAS HUÁNUCO	Presidente
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	CPC. LUZ ESPERANZA LEIVA RODRÍGUEZ	Miembro
Gerente de Administración y Finanzas	CPCC. PABLO MENACHO DEPAZ	Miembro
Gerente de Servicios Públicos	LIC. JUSTO VALERIANO MAGUÑA MINAYA	Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica	ABOG. MILLA MENDEZ KATTY	Miembro



Artículo 2°.- INCORPORAR a los funcionarios / servidores involucrados en los procedimientos que permita determinar la estructura de costos e información requerida (zonificación, N° de predios y contribuyentes, tamaños, uso, etc.), para determinar el costo unitario mensual por cada arbitrio, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios y servidores: -----



Cargo	Nombres y Apellidos	Equipo Técnico
Sub Gerente de Gestión Ambiental	Ing. Yrma MINAYA SALINAS	Presidente
Sub Gerente de Habilitaciones Urbanas y Catastro	Arq. Duberli PINTADO CORDOVA	Miembro
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Sr. Marcelo Medina MONTES DEMETRIO	Miembro
Especialista Administrativo de SGPYR-GPP	Ing. BETTY T. ZUBIETA ANASTACIO	Miembro
Ing. Resp. Planta Tratamiento de Pongor - SGGA - GSP	Ing. JORGE TORRES MERCADO	Miembro



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 408 -2018-MDI



Que, de lo antes expuesto se advierte que se ha designado a nuevos funcionarios en la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencias de Servicios Públicos; así como en la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, por lo que resulta pertinente modificar el Artículo 1° y el Artículo 2° de la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 391-2017-MDI de fecha 09/08/2017; en consecuencia, de conformidad con los Artículos 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, debe emitirse la resolución correspondiente.



Que, mediante Informe Legal N° 653-2018-MDI/GAJ/KMMM, de fecha 29AGO.2018, la Gerente de Asesoría Jurídica ha emitido su opinión favorable para la Modificación propuesta;



Estando a lo expuesto, de conformidad con los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y Finanzas, de Administración Tributaria y Rentas, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 391-2017-MDI, de fecha 09AGO.2017, en los siguientes términos, quedando establecido en adelante:

Cargo	Nombres y Apellidos	Equipo Técnico
Gerente Tributaria de Administración Rentas	ECO. HÉCTOR CABEZAS HUÁNUCO	Presidente
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	CPC. LUZ ESPERANZA LEIVA RODRÍGUEZ	Miembro
Gerente de Administración y Finanzas	CPCC. PABLO MENACHO DEPAZ	Miembro
Gerente de Servicios Públicos	LIC. JUSTO VALERIANO MAGUIÑA MINAYA	Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica	ABOG. ELIZABETH PATRICIA ALTAMIRANO PONCE	Miembro

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 391-2017-MDI, de fecha 09AGO.2017, quedando redactado de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y Apellidos	Equipo Técnico
Sub Gerente de Gestión Ambiental	Ing. Yrma MINAYA SALINAS	Presidente
Sub Gerente de Habilitaciones Urbanas y Catastro	Arq. Duberli PINTADO CORDOVA	Miembro
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Sr. Marcelo Medina MONTES DEMETRIO	Miembro
Especialista Administrativo de SGPyR-GPP	Ing. BETTY T. ZUBIETA ANASTACIO	Miembro
Ing. Resp. Planta Tratamiento de Pongor – SGGA - GSP	Ing. JORGE TORRES MERCADO	Miembro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108 -2018-MDI

Quedando, subsistentes las demás disposiciones de la referida Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR con el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a las partes que correspondan, de acuerdo a las formalidades y reglas establecidas en el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.



EFAM/jvc.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE

